



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté (Córdoba), septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO BBVA Nit 860.003.020-1 CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA" NIT 860.042.945-5
DEMANDADO	CLAUDIA MARCELA ARDILA NARANJO C.C. 34.997.009
RADICADO	231624089001 2016 00099 - 00
ASUNTO	Reconoce apoderado

Aporta el profesional del derecho JOSÉ DAVID MORALES VILLA, identificado con cedula de ciudadanía 73.154.240 de Cartagena y con Tarjeta Profesional N° 89.918 del C. S. de la J., poder conferido por el señor DAVID ORLANDO GÓMEZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 8026550 representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA", a fin de que se le reconozca facultades jurídicas dentro del presente proceso.

Revisado el memorial, el mismo cumple con los presupuestos legales, por tanto, se reconocerá al mismo para en representación judicial de la sociedad CENTRAL DEL INVERSIONES S.A. "CISA" subrogatorio reconocido mediante 28 de mayo de 2019.

En atención a lo anterior el despacho,

RESUELVE

- 1. RECONOCER** como apoderado judicial del subrogatorio CENTRAL DEL INVERSIONES S.A. "CISA" al profesional del derecho JOSÉ DAVID MORALES VILLA identificado con cedula de ciudadanía N° 73.154.240 de Cartagena y con Tarjeta Profesional N° 89.918 del C. S. de la J para actuar en los términos del poder conferido.
- 2. ORDENAR** por secretaría que se remita el presente expediente digital al apoderado judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARÍO LEÓN ROSSO
Juez

Firmado Por:

Javier Dario Leon Rosso
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

Cordoba - Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97c5338c90f9a30eee6a511a899855b30d6c949df8d41e43bafe1c859c6a0c1f

Documento generado en 14/09/2021 08:56:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>